Montería, 25 de septiembre de 2024

Radicado	Fecha
23-1-2024-001245	12/30/2024

Asunto	Descripción del asunto
Solicitudes Sena	Terminación de contrato prestación de Servicio por Mutuo Acuerdo

Señor (es):

JULIO RANGEL MADRIGAL

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5804553**

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Asunto: **Terminación contrato de prestación de servicios**

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, y en virtud de lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, servicio nacional de aprendizaje – **SENA** y mi persona, RAMIRO LUIS COGOLLO BERRÍO, manifiesto mi intención de terminar unilateralmente el contrato en mención a partir de la fecha del presente año 2024.

Lo anterior, motivado por razones de salud de mi esposa, quien se encuentra en estado de gravidez con un alto riesgo de parto prematuro y que por este motivo nos vimos obligados a movilizarnos de la ciudad de montería de manera urgente buscando ayudas médicas profesionales con un alto nivel específicamente requerida.

De esta manera, no podré continuar dando cumplimiento a la prestación del servicio como instructor de bilingüismo y solicito la terminación unilateral del mismo.

En caso de ser necesaria los soportes médicos e historial clínico para el tramite de esta solicitud, por favor hacémelo saber de manera escrita y los proporcionaré.

Agradezco su atención

Atentamente

RAMIRO LUIS COGOLLO BERRÍO
C.C 1.067.866.288
Instructor de bilingüismo CABP
CONTRATISTA

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 5804553 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RAMIRO LUIS COGOLLO BERRIO

CONSIDERACIONES: **1.** Que 24 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION INTEGRAL PRESENCIAL EN EL PROGRAMA OFERTA REGULAR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DE CORDOBA EN EL AREA DE INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMA – INGLES PRESENCIAL ." **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 14 de Diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que EL SENA mediante carta de de Terminación del dia 25 de septiembre de 2024, propuso la liquidación del contrato, indicando lo siguiente: *" paso carta de terminación unilateral por motivos personales "*. **4.** Que el supervisor del contrato JULIO RANGEL MADRIGAL certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **5**. Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de ONCE MILLONES QUINCE MIL ONCE PESOS *M/CTE ($ 11.015.011)*, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 2824 de 2024,**8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo antes mencionado, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 46.739.371
Valor adición o reducción del contrato	$ 11.015.011
Valor total del contrato	$ 35.724.360
Valor bruto pagado al contratista	$35.724.360
Valor pendiente por pagar al contratista	$00.000.000
Saldo por reversar a favor del SENA	11.015.011,00

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA TERCERA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No 19824 del 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de ONCE MILLONES QUINCE MIL ONCE PESOS *M/CTE ($ 11.015.011)*, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 5804553 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RAMIRO LUIS COGOLLO BERRIO

Proyectó: Ana Carolina Hoyos Martinez- Contratacion

Revisó: Katerine paola Daguer – Contratac